



CONTRATO Y REGLAMENTO INTERNO ESCUELA DE FUTBOL AF CHILE

Nuestra escuela de fútbol se esfuerza para que los niños se diviertan, disfruten y a la vez aprendan a jugar fútbol y a compartir con los demás. También en promover la práctica de la actividad física, la formación de seres integrales y que amen este deporte y de paso que contribuyan con el desarrollo de la sociedad y que a su condición de buen jugador se sume la de un buen compañero y una mejor persona.

ESCUELA DE FUTBOL AF CHILE tiene un Reglamento interno que **será aceptado** por todos sus componentes, ya sean compañeros, técnicos, preparadores físicos, directores, familiares, simpatizantes, alumnos, padres y apoderados, en honor y sin perjuicio al pasar 3 días de haber sido publicado/entregado en nuestra página web www.aprendefutbolchile y enviado por WhatsApp. **Todo apoderado debe tener el CÓDIGO de socio de él y su(s) pupilo(s) para hacer más eficiente el manejo y entrega de información.** De no tener claro como acceder a nuestra plataforma debe solicitar esa información.

La **ESCUELA DE FUTBOL AF CHILE** es neutral desde el punto de vista político, ideológico y religioso. No se tolerarán bajo ningún concepto actos, declaraciones y comportamientos que promuevan el racismo, la xenofobia, la discriminación y/o cualquier tipo de menosprecio hacia los demás, viniendo de sus alumnos, apoderados o personal de la escuela. Dicho esto, nuestra escuela **NO** usará ni menos promoverá la llamada ideología de género ni su llamado “lenguaje inclusivo” con nuestros niños a menos que alguien lo solicite personal e individualmente.

La participación en nuestra Escuela por parte de alumnos, educadores, padres y seguidores supone derechos y deberes que se explicaran a continuación:

1.-DEL RESPETO:

1.1.-) El Reglamento Interno y Código Ético debe ser **respetado y aplicado por todos los alumnos, padres y educadores**, en el marco de todas las actividades de la Escuela: reuniones, entrenamientos, encuentros oficiales y/o amistosos, salidas dentro y fuera del País y eventos relacionados.

1.2) **El respeto hacia las personas.** Todos se comprometen a respetar la integridad física y moral de los demás. Proteger y respetar a los alumnos, padres, apoderados, profesores y personal del recinto, quienes constituyen la base fundamental de la Escuela. Se fomentará, en cualquier situación, la tolerancia y el diálogo dentro del respeto de las normas y de la autoridad. Cada alumno y apoderado debe adoptar una actitud positiva y constructiva hacia los responsables de la Escuela y demás participantes de esta y viceversa.

1.3) **El respeto hacia nuestra institución:** Todos los alumnos, familiares, simpatizantes y acompañantes se comprometen a ser representantes ejemplares de nuestra escuela, respetando a los adversarios y considerándoles como compañeros. Nunca se deberá perder el control, se gane, empate o pérdida. Se apoyará a los compañeros de equipo y se acatarán las decisiones de los jueces y sus profesores.

2.- DE LA SEGURIDAD:

2.1). - **La seguridad, individual y colectiva:** Cada apoderado debe estar atento a las acciones de su pupilo(a) con o sin autorización de los profesores (salidas al baño avisando o no al profesor, a la calle, a otra cancha, etc), y que este **no salga del recinto** ni haga algún acto que atente contra su integridad física (subirse a rejas, paredes, salir corriendo hacia la calle, correr en el estacionamiento, jugar con cables de electricidad, etc.). La responsabilidad de los profesores hacia los niños es dentro de la cancha y en actividades inherentes a la clase. (sector del pasto sintético e inherente a la clase y en el ámbito deportivo); fuera del perímetro es absoluta responsabilidad de sus padres, tutores y/o apoderados.

2.2). -De los autos: Si eventualmente se deja **un auto obstaculizando la pasada de otros autos, apoderados, vecinos o cualquier persona**, hay que estar atento para moverlo. Como es característica de nuestra escuela, se debe solicitar en buenos términos que otro apoderado corra su vehículo para pasar. **Es tarea de todos los cuidados de las formas y los fondos en las acciones de nuestros niños, apoderados y personal de nuestra escuela de futbol, en cualquier situación.**

2.3). -El Cuerpo Técnico asume la responsabilidad de la Escuela en los entrenamientos y/o encuentros amistosos dentro de la zona de la cancha.

3.- DEL STAFF:

3.1). -Tratar con respeto, cordialidad y consideración a los alumnos y a los padres, desarrollar sus actividades cumpliendo objetivos pedagógicos y educativos adaptados a la edad y posibilidades de los jugadores. No hacer declaraciones, tampoco acciones o actividades que puedan ser interpretadas como ofensivas o de menosprecio hacia los demás, evitando en toda circunstancia la violencia verbal, física o moral.

3.2). -Ser justos e imparciales con los alumnos y sus familias. Separar de forma clara y permanente la vida privada y la actividad educativa de la Escuela. Mantener (dentro de la cordialidad y la consideración) una relación profesional y amistosa con los alumnos y sus familias.

3.3). -Cada profesor debe enviar un correo o un WhatsApp de respuesta al presente Reglamento como compromiso de su aceptación.

3.4). -Los profesores no pueden realizar tareas paralelas en los horarios de clases, ni pueden promover emprendimientos personales ni grupales relacionados a la actividad física dentro y/o fuera de nuestra escuela.

3.5). Quien no refute expresamente este u otro punto, se entiende que lo acepta en su totalidad.

4.-DEL COMPORTAMIENTO:

4.1) Queda **terminantemente prohibido consumir alcohol y drogas** en el recinto y/o llegar bajo su efecto. Esta acción cancela de manera inmediata la matrícula en la escuela sin devolución de dinero.

4.2) **Los padres (o representantes) se comprometen a** respetar el desarrollo de los entrenamientos y de los encuentros y no intervenir salvo si se solicita su colaboración o si se dieran situaciones excepcionales que así lo requieran, como alguna situación de peligro inminente que el profesor no alcance a detectar como caída de algún poste, techo, arco, pared, accidente o cualquier imponderable en la que se deba reaccionar inmediatamente. (Se descarta el hecho o la acción de intervenir en la clase para conversar o dar indicaciones a sus pupilos o profesores). **Ubicarse en los lugares reservados e indicados para el público**; no poner sillas, bancas u otro elemento que obstaculice la zona de ingreso del recinto, solo pueden **ubicarse en los lugares habilitados en cada sede. Permitir a los autos estacionarse sin problema y teniendo precaución con cada uno de sus pupilos cuando los automóviles se desplacen.** No interferir en la labor del Cuerpo Técnico **ni gritar** a sus pupilos. Adoptar una actitud correcta con los alumnos, demás apoderados, árbitros, responsables de la Escuela, etc., siendo siempre un ejemplo para sus hijos y demás niños. Asumir los errores de sus hijos y sus consecuencias. Los apoderados deben motivar e incentivar a sus hijos a que se desarrollen de manera sana y lúdica, además de acompañarlos **siempre** en cada actividad de la Escuela. También deben preocuparse por el orden y la higiene del lugar, **guardando las sillas y bancas** que se han utilizado y preocuparse **que la basura quede en los depósitos** habilitados para dicha función.

4.3) Los apoderados y/o alumnos que incurran en un comportamiento indebido serán amonestados por escrito (ya sea en formato físico o digital), dejando registro de la falta. Esta amonestación será prueba suficiente del comportamiento indebido. Aquellos que reciban una amonestación serán desvinculados de la institución de manera inmediata, sin derecho a reembolso del dinero pagado, sin importar el tiempo transcurrido.

Las agresiones físicas y/o verbales constituyen causal automática de baja de la escuela.

En caso de acciones que, de manera indirecta, provoquen un accidente, la situación será evaluada por los profesores y la dirección de la escuela. Según el análisis del caso, se determinarán las medidas a tomar.

5.-DE LA SALUD

5.1). -Se sugiere a **los padres tener un Certificado Médico, un electrocardiograma** y en el caso de los inoculados pedir el examen "dimero-D", que garantice que el alumno no presenta ninguna contraindicación para la práctica del fútbol. El certificado médico debe decir: "niño(a) apto(a) para realizar actividades deportivas".

MUY IMPORTANTE:

En caso de lesión y/o accidente del alumno durante las clases o actividades, la escuela proporcionará los primeros auxilios correspondientes. Sin embargo, será responsabilidad del apoderado trasladar al alumno al hospital o clínica que considere pertinente. Se recomienda que todos los alumnos cuenten con un seguro médico actualizado que brinde la cobertura necesaria para este tipo de situaciones.

AF Chile **no se hace responsable** por problemas de salud derivados de inoculaciones, tales como desmayos, muerte súbita, infartos, entre otros. Esta decisión está respaldada por el informe ESAVI (Eventos Supuestamente Atribuibles a Vacunación e Inmunización), publicado en el Diario Oficial de Chile el 10 de marzo de 2022, en el que se informa que las inoculaciones están asociadas a riesgos como miocarditis, pericarditis y otros problemas cardíacos.

Dado que nuestra escuela tiene un enfoque formativo y no competitivo, siempre hemos realizado trabajos sub-máximos para proteger la salud y la integridad física de nuestros alumnos. En más de 30 años de trayectoria, nunca hemos tenido problemas relacionados con el bienestar físico de los niños. Sin embargo, al ser procedimientos de inoculación experimentales y con efectos secundarios aún no completamente conocidos, no nos hacemos responsables de los problemas que puedan derivarse de estos procedimientos o similares

6.-DE LOS PAGOS E INASISTENCIAS:

6.1.-La mensualidad se paga **siempre antes de la primera clase de cada mes**. Los alumnos que ingresen en otra fecha se les cobrará un proporcional a las clases realizadas en el mes, por única vez. Antes de la primera clase del mes siguiente deben cancelar la mensualidad completa.

6.2.-En caso de retiro por cambio de casa, enfermedad, etc., la devolución será proporcional al número de clases restantes, tomando como referencia 4 clases mensuales, y se convendrá de común acuerdo las facilidades en la devolución del dinero.

6.3) Para mantener la identidad y el orden de la escuela, **todos los alumnos deben contar con el uniforme oficial**, compuesto por camiseta, short y calcetas. Este debe ser adquirido a más tardar dentro del segundo mes de entrenamiento. Para su compra, se debe solicitar la tabla de valores, realizar el pago correspondiente y enviar el comprobante al WhatsApp del director. El tiempo estimado de entrega es de aproximadamente cuatro semanas. Los números en las camisetas son asignados de forma aleatoria, por lo que no es posible elegir uno en particular. Además, no se permite la inclusión de nombres, apellidos ni apodos en la indumentaria, garantizando así una presentación uniforme y organizada en cada entrenamiento y actividad.

6.4) A partir de junio de 2024, la forma correcta de enviarnos el respaldo de la retribución económica realizada por enseñar y cuidar a vuestros pupilos será reenviar a nuestro correo pagosafchile@gmail.com el correo emitido por su banco. **IMPORTANTE:** Para validar correctamente la operación debe anotar en el asunto del correo, el rut su pupilo y en el cuerpo del correo debe incluir el nombre del apoderado, nombre del alumno y la sede.

6.5) Los alumnos que no hayan efectuado el pago de la mensualidad en la fecha correspondiente no podrán participar en la clase hasta regularizar la situación. Una vez realizado el pago, deberán recibir la autorización del director, quien informará al profesor para permitir su ingreso a la cancha.

6.6) La escuela no contempla la modalidad de pago por clase individual. Los pagos deben realizarse de manera mensual, trimestral, semestral o anual, según la opción elegida.

7.- DEL NUMERO Y DURACION DE LAS CLASES

7.1.- El número de clases mensuales es siempre de **4 clases por mes**. Es responsabilidad exclusiva de los apoderados asegurar la asistencia de sus pupilos a todas las clases programadas. Las clases no asistidas no son recuperables bajo ningún concepto, por lo que se entiende que la inasistencia no dará derecho a la reposición de clases.

7.2). La duración de las clases de los(as) alumnos(as) hasta 4 años será de 1 (una) hora. La duración de las clases de los(as) alumnos(as) de 5 años en adelante será de 2 (dos) horas.

7.3). -Para los meses del año que tengan **5 fines de semana** se avisará con anticipación el calendario de las 4 clases correspondientes a dicho mes.

7.4). Eventualmente se usará el día extra en el mes **para recuperar** alguna clase suspendida por causa de fuerza mayor.

7.5). En caso de que no llueva y no sea necesario recuperar una clase se evaluará hacer un entrenamiento adicional en ese quinto día. Esta clase tendrá un costo de \$9.500, que deberá ser pagado un par de días antes del entrenamiento. Consultaremos a los apoderados para confirmar su interés. Si más del 70% de los apoderados confirma y realiza el pago, llevaremos a cabo esta clase adicional en lugar de suspenderla.

7.6). -Las Clases que se suspenden por **causa de fuerza mayor** serán recuperadas. Las suspensiones serán por no facilitación de recinto, lluvia, preemergencia, feriados, etc. Se informará por intermedio de la página web, Facebook, Instagram, WhatsApp y cualquier medio de difusión con los que cuenta la escuela @aprendefutbolchile. Estas siempre se realizarán avisando con anticipación la fecha de recuperación. Es responsabilidad del apoderado informarse de él o los días de recuperación. El horario de entrenamiento puede sufrir modificaciones que serán avisadas con anticipación. Esta medida se realiza para evitar el frío y/o humedad, o calor (según estación del año y región de la escuela) protegiendo la salud de nuestros niños, apoderados y profesores.

8.- DE LA IMAGEN DE LOS ALUMNOS Y/O APODERADOS EN DIFUSIONES DE LA ESCUELA DE FUTBOL

8.1) Los apoderados autorizan la utilización de la imagen propia y/o de su pupilo en las difusiones o promociones o apariciones en los distintos medios que la escuela use para difundir su trabajo, sin ningún tipo de compensación económica, sean estos por redes sociales, prensa escrita, digital, afiches, lienzos, radio, televisión, etc.. La presente autorización no expirará si su pupilo deja de participa en la escuela de futbol.

Este contrato y reglamento interno son aceptados por todos los participantes de nuestra escuela de fútbol como un compromiso público con el cumplimiento de las normas establecidas. Si algún punto requiere ser consultado, puede hacerlo; en caso contrario, se considerará que el reglamento ha sido aceptado. Asimismo, si algún apoderado no desea que su pupilo aparezca en alguna publicación específica (ya sea en primer plano o plano cercano), deberá comunicarlo para que se respete dicha solicitud y el alumno no sea incluido en la misma. Sin deshonra, sin perjuicio.

SILENTIUM ACCEPTATIO/ EL SILENCIO ES ACEPTACIÓN



Escuela de futbol Aprende Futbol Chile